REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 417/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1176/12 de fecha 14 de Mayo de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Marta Gutierrez Medina mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de don JHONNY JULIO CRESPO, Ejecutor Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, por la suma total de $ 256.370, (doscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta pesos), destinado asistir a la capacitación "Actualización Equipos Ejecutores HPV" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 23 y 24 de Mayo de 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a don **JHONNY JULIO CRESPO**, Ejecutor Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, RUT 16.268.973-8, por la suma total de **$ 256.370,** (doscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta pesos), destinado a solventar los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilización necesarios para asistir a la capacitación **"Actualización Equipos Ejecutores HPV"** que se realizará en la ciudad de Santiago los días 23 y 24 de Mayo de 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, Anticipo Funcionarios, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIA MUNICIPAL

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control